

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
(MPPCMS) - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI)**

VERIFICACIÓN DE ACTA DE ENTREGA

1000 Aspectos preliminares

1200 Alcance

1201 La actuación se circunscribió a verificar en la sede de esta Contraloría General de la República, el contenido del Acta de Entrega de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales (MPPCMS), suscrita en fecha 18-07-2014, así como su documentación anexa.

1300 Objetivos generales y específicos

1301 Verificar la legalidad del Acta de Entrega de la UAI del MPPCMS, de fecha 18-07-2014 y sus anexos, en el marco de las disposiciones contenidas en las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias (NREOEAPOD) Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28-07-2009.

2000 Características generales

2100 Características generales del objeto evaluado

2101 La UAI se encuentra adscrita a la máxima autoridad del ministerio con rango de Dirección General, según el artículo 7 de su Reglamento Interno (Gaceta Oficial N° 39.513 del 20-09-2010), tiene entre sus competencias, realizar auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios y análisis en todas las áreas del ministerio, así como en sus órganos desconcentrados y demás entes descentralizados, funcionalmente adscritos al mismo, carentes de UAI; ejercer la potestad investigativa y desarrollar los procedimientos para la determinación de responsabilidades, formulación de reparos y/o imposición de multas a que haya lugar.

3000 Observaciones derivadas del análisis

3001 La Auditora Interna saliente (E) entregó formalmente la unidad bajo su

- responsabilidad, mediante acta suscrita en fecha 18-07-2014, tal como lo establecen las NREOEAPOD en el artículo 4 “La entrega se efectuará mediante acta elaborada por el servidor público saliente [...], en un plazo que no excederá de tres (3) días hábiles contados a partir de la toma de posesión”.
- 3002 El Acta de Entrega indica en forma expresa el lugar y la fecha de suscripción, la identificación de la dependencia que se entrega, los datos personales de quienes suscriben el acta, la motivación, el fundamento legal y la relación de anexos, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de las referidas NREOEAPOD.
- 3003 Los documentos anexos al Acta de Entrega se corresponden con lo dispuesto en las precitadas Normas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 11, referente a la información vinculada con la situación presupuestaria, financiera y patrimonial; la mención de cargos existentes; el inventario de bienes muebles; la situación de la ejecución del plan operativo; el índice general de archivo y otros documentos, tales como el Informe de Gestión de la Dirección de Determinación de Responsabilidades; el Informe de Actividades del mes de julio del año 2014 y el Inventario de Almacén.
- 3004 De la revisión efectuada al anexo 2 “Relación del Personal de la Unidad de Auditoría Interna al 15-07-2014”, se observó que dicha Unidad está conformada por 15 empleados, 4 obreros y 10 contratados, entre estos últimos, algunos desde los años 2008 al 2012. Al respecto, es pertinente mencionar lo previsto en la Ley del Estatuto de la Función Pública (Gaceta Oficial N° 37.522 del 06-09-2002), en el segundo aparte del artículo 37 que indica “... Se prohibirá la contratación de personal para realizar funciones correspondientes a los cargos previstos en la presente Ley”. En efecto, las funciones de control deben estar a cargo de funcionarios de carrera o de libre nombramiento y remoción, según lo establecido en el artículo 19 de la precitada Ley. Por consiguiente, esta situación evidencia fallas de control interno relativas al proceso de ingreso de personal a la UAI, lo cual pudiera afectar la capacidad técnica y operativa de la misma, al no disponer de funcionarios fijos para la ejecución de las funciones.
- 4000 Consideraciones finales**
- 4100 Conclusión
- 4101 En vista de los resultados expuestos en el cuerpo del presente informe, se concluye que la Auditora Interna saliente (E) elaboró el Acta de Entrega conforme a lo

establecido en las NREOEAPOD. Por otra parte, se precisó personal contratado a tiempo indeterminado, en el ejercicio de las funciones relativas al control fiscal.

4200 Recomendaciones

4201 Con fundamento en lo precedentemente expuesto, este órgano contralor, a los fines de fortalecer los mecanismos de control interno formula las recomendaciones siguientes:

- a) Realizar las gestiones pertinentes ante la Oficina de Recursos Humanos, a los fines de que sean giradas las instrucciones tendentes a evitar la contratación de personal a tiempo indeterminado, para ejercer funciones relativas al control fiscal.
- b) Remitir a este máximo órgano de control fiscal las observaciones, si las hubiere, del Acta de Entrega suscrita por la Auditora Interna (E) saliente, de conformidad con el artículo 22 de las NREOEAPOD.